



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de marzo de 2018
P.I.E. N° 121/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Cristhian Miguel Cámara Arratia, actualmente percibe algún salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana – FAB y si paralelamente percibe otra remuneración salarial del Gobierno Autónomo Departamental del Beni u otra institución pública con fondos del Tesoro General de la Nación. Sírvase mencionar la institución o instituciones donde actualmente trabaja, número de partida del TGN, monto total, líquido pagable y otros bonos que perciba.--- 2. Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Miguel Ángel Curcuy, actualmente percibe algún salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana – FAB y si paralelamente percibe otra remuneración salarial con fondos del Tesoro General de la Nación. Sírvase mencionar la institución o instituciones donde actualmente trabaja, número de partida del TGN, monto total, líquido pagable y otros bonos que perciba.--- 3. Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano René Filipovich, actualmente percibe algún salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana – FAB, y si paralelamente percibe otra remuneración salarial con fondos del Tesoro General de la Nación. Sírvase mencionar la institución o instituciones donde actualmente trabaja, número de partida del TGN, monto total, líquido pagable y otros bonos que perciba.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 14 JUN. 2018
MEFP/DM/JG - 1370



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 121/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 121/2018-2019, planteada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. "Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Cristhian Miguel Cámara Arratia, actualmente percibe salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana-FAB y si paralelamente percibe otra remuneración salarial del Gobierno Autónomo Departamental del Beni u otra institución pública con fondos del Tesoro General de la Nación. Sírvase mencionar la institución o instituciones donde actualmente trabaja, numero de partida del TGN, monto total, liquido pagable y otros bonos que perciba".
2. "Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Miguel Angel Curcuy, actualmente percibe algún salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana - FAB y si paralelamente percibe otra remuneración salarial con fondos del Tesoro General de la Nación. Sírvase mencionar la institución o instituciones donde actualmente trabaja, número de partida del TGN, monto total, líquido pagable y otros bonos que perciba.
3. Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el Ciudadano René Filipovich, actualmente percibe algún salario mensual como militar de la Fuerza Aérea Boliviana - FAB, y si paralelamente percibe otra remuneración